En Málaga, siendo las 12:00 horas del 2 de julio de 2024, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de apertura del sobre C, de la oferta presentada para la contratación, por procedimiento abierto, de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO DE LA JUVENTUD DE GRANADA - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-10AC-0524-0045.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente, [redacted], Jefe de Departamento de Instalaciones Deportivas.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.
- Secretaria, [redacted], Jefa de Contratación, en sustitución de R[redacted], Directora de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es el examen de la documentación aportada por las empresas concurrentes que se detallan a continuación, junto con el día y hora de registro de presentación de oferta en el portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía:

NIF	Razón social	Fecha presentación oferta
A28517308	EULEN, S.A.	01/07/2024 11:45
B40657728	INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, S.L.	01/07/2024 11:50
B19706001	INDICE FACILITY SERVICES, S.L.	28/06/2024 12:48

Valor estimado: 169.200,00 euros, calculado teniendo en cuenta el presupuesto máximo de licitación para 12 meses (112.800 euros) y que el contrato admitirá prórroga de 12 meses (56.400 euros).

Se procede a la apertura del sobre C y se constata que:

- EULEN, S.A. no ha presentado:
 - Anexo III, debidamente cumplimentado y firmado.
 - DEUC de las 2 empresas que indica que va a subcontratar (ORONA Y ALBORAN SOLUCIONES QUÍMICAS).
 - Documentación acreditativa de la solvencia técnica en la forma establecida en el apartado 2.3., punto 3, del Pliego de Cláusulas Particulares.

- INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, S.L. no ha presentado:
 - Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera en la forma establecida en el apartado 2.3., punto 2, del Pliego de Cláusulas Particulares.
 - Documentación acreditativa de la solvencia técnica en la forma establecida en el apartado 2.3., punto 3, del Pliego de Cláusulas Particulares.
 - Documentos que acrediten la personalidad de la empresa licitadora y, en su caso, la representación.

De conformidad con lo establecido en el aparado 2.4.2 del Pliego de Cláusulas Particulares, y dado que la mesa ha observado defectos u omisiones subsanables en la documentación acreditativa de los requisitos previos, se ACUERDA comunicarlo al interesado por parte del Departamento de Contratación, concediéndose un plazo no superior a tres días para que lo corrijan o subsanen ante la propia mesa de contratación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

Según el resultado del requerimiento practicado, en su caso, la mesa de contratación adoptará el oportuno acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de los licitadores.

- Presidente, [redacted], Jefe de Departamento de Instalaciones Deportivas.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.

- Secretaria, [redacted], Jefa de Contratación.

En Málaga, siendo las 18:00 horas del 16 de julio de 2024, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de analizar el resultado de los requerimientos de documentación del sobre C practicados y apertura del sobre B (ofertas técnicas), de la contratación, por procedimiento abierto, de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO DE LA JUVENTUD DE GRANADA - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-10AC-0524-0045.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente, [redacted], Jefe de Departamento de Instalaciones Deportivas.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.
- Secretaria, [redacted], Jefa de Contratación, en sustitución de [redacted], Directora de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, ésta informa a la Mesa que EULEN, S.A. ha cumplimentado en tiempo y forma el requerimiento de subsanación de requisitos previos practicado desde el Departamento de Contratación, mientras que INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, S.L. no lo ha hecho. Así, en cumplimiento de lo recogido en el apartado 2.4.2. del Pliego de Cláusulas Particulares, la citada empresa queda excluida del presente procedimiento.

Así, finalmente han resultado admitidas las siguientes empresas:

NIF	Razón social
A28517308	EULEN, S.A.
B19706001	INDICE FACILITY SERVICES, S.L.

Y ha resultado excluida la siguiente empresa, al no haber cumplido con los requisitos previos:

NIF	Razón social
B40657728	INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, S.L.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres B electrónicos quedando las ofertas técnicas a disposición de la Presidente de la Mesa, a efectos de su estudio y elaboración del informe correspondiente, por aplicación de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio técnico de valor.

- Presidente, [redacted], Jefe de Departamento de Instalaciones Deportivas.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.

- Secretaria, [redacted], Jefa de Contratación.

En Málaga, siendo las 9:30 horas del 23 de julio de 2024, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de vista al informe técnico, apertura del sobre A electrónico y propuesta de adjudicación de la contratación, por procedimiento abierto, de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO DE LA JUVENTUD DE GRANADA - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-10AC-0524-0045.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica) (pública):

- Presidente, [redacted], Jefe de Departamento de Instalaciones Deportivas.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.
- Secretaria, [redacted], Jefa de Contratación, en sustitución de [redacted], Directora de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, ésta expone que el objeto de la misma es la vista del informe técnico, apertura de propuesta económica (sobre A) y, en su caso, propuesta de adjudicación del expediente.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa presenta informe técnico sobre las propuestas técnicas presentadas, por aplicación de los criterios de adjudicación que dependen de un juicio técnico de valor fijados en los pliegos. Los informes técnicos se unen al acta como parte inseparable de la misma.

A continuación, se procede a dar lectura de las puntuaciones finales – según informe técnico- de las ofertas, con el siguiente resultado:

	EULEN	**INDICE FACILITY SERVICES**
1 Contextualización y descripción de la instalación	**15,00**	**15,00**
1.1. Descripción del Centro	5,00	5,00
1.2. Actividad y dinámica de servicio	5,00	5,00
1.3. Diferente sistemas a mantener y equipos principales que lo componen	5,00	5,00
2 Propuesta de Programa de mantenimiento	**0,00**	**15,00**
2.1 Planificación general del mantenimiento de los diferentes sistemas, atendiendo a los diferentes reglamentos aplicables.	0,00	5,00
2.2 Detalle de las tareas fundamentales	0,00	2,00
2.3 Elementos y equipos.	0,00	2,00
2.4 Programación temporal	0,00	2,00
2.5 Tareas básicas asociadas	0,00	2,00
2.6. Recursos necesarios	0,00	2,00
3. Recursos materiales	**5,00**	**10,00**
3.1 Equipos y herramientas vinculados al servicio	5,00	5,00
3.2 Recursos tecnológicos para la realización de los trabajos.	0,00	5,00
4. Sistema de seguimiento	**10,00**	**10,00**
4.1 Seguimiento y control de los trabajos programados y realizados	4,00	4,00
4.2 Control de presencia de operarios	3,00	3,00
4.3 Comunicación coordinación con la dirección del Centro	3,00	3,00
TOTAL	**30,00**	**50,00**

Todas las ofertas han sido consideradas aptas técnicamente a efectos de apertura de la oferta económica, al haber obtenido una puntuación mínima de 25 puntos.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre A electrónico de las empresas licitadoras, con el siguiente resultado, y que a su vez suponen la valoración que asimismo se indica, por aplicación de la fórmula recogida en el pliego de cláusulas particulares (Anexo II):

Razón social	Oferta económica	Puntuación
EULEN, S.A.	102.588,85 €	50,00
INDICE FACILITY SERVICES, S.L.	109.800,65 €	46,72

De conformidad con el Anexo II del Pliego de Cláusulas Particulares, se procede a estudiar la posible existencia de ofertas anormalmente bajas. En el mismo se indica que se considerarán anormalmente bajas las ofertas o proposiciones que se encuentren en los siguientes casos:

- Cuando concurran dos empresas licitadoras, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

Así, dado que la oferta presentada por EULEN, S.A. es un 6,57% inferior a la de INDICE FACILITY SERVICES, S.L. se considera que la misma no está incursa en presunción de anormalidad.

Finalmente, el resultado de las puntuaciones finales según informe técnico y la ponderación de las ofertas económicas arroja el siguiente resultado (se presenta clasificación decreciente de las ofertas presentadas):

Empresas licitadoras	Puntuación Oferta técnica	Puntuación Oferta económica	TOTAL
INDICE FACILITY SERVICES, S.L.	50,00	46,72	96,72
EULEN, S.A.	30,00	50,00	80,00

Con estos antecedentes se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato, a la empresa INDICE FACILITY SERVICES, S.L.

- Presidente, [redacted] Jefe de Departamento de Instalaciones Deportivas.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.

- Secretaria, [redacted], Jefa de Contratación.